



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE INGENIERA TÉCNICA O INGENIERO TÉCNICO, Y CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección de “BOLSA DE EMPLEO DE INGENIERA TÉCNICA O INGENIERO TÉCNICO, Y CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA”, se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS una vez cotejadas la documentación requerida según la BASE CUARTA: SOLICITUDES, REFERENCIA, PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A
1	***7214**	CORRAL MACIAS, JOSE MANUEL	Admitido/a
2	***3735**	SOLIS SOLIS, AGUSTIN	Admitido/a
3	***0951**	BALLELL PRIETO, JOSE ANTONIO	Excluido/a ¹
4	***9301**	GARCIA SANTAMARIA, ESTHER	Excluido/a ¹⁻²⁻⁴
5	***0706**	MURIEL SANCHEZ, JOSE GABINO	Excluido/a ³

*Excluido/a¹: No aporta Declaración Responsable.

*Excluido/a²: No aporta titulación académica Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial o Grado en Ingeniería Técnica Industrial. ESPECIALIDAD: Electricidad o Electrónica o Mecánica; o Certificado debidamente firmado y sellado por la Institución Educativa del abono de tasas necesarias para la obtención del título o no válida.

* Excluido/a³: No acredita correctamente documentación para Bonificación en Tasas por Derechos de Examen u otras pruebas selectivas, según Artículo 8.- Bonificaciones.

*Excluido/a⁴: No aporta abono tasas o no abona tasas por el importe correcto por derechos de examen u otras pruebas selectivas, según Artículo 8.- Bonificaciones.

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **TRES días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en <https://merida.convoca.online>.

Mérida, a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado en funciones de Recursos Humanos

Julio Cesar Fuster Flores